

Consultas Realizadas

Licitación 332858 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Consulta 1 - Ítem - 2 IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro)

Consulta	Fecha de Consulta
	29-06-2017
Ítem - 2 IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro) IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro) Consulta 1 Con relación a las características técnicas de los equipos requeridos en el ITEM N° 2 - IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro), consultamos sí podrían aceptar equipos con velocidad de impresión de 33 ppm considerando la diferencia de 2ppm con la velocidad de 35 ppm establecido, siendo una diferencia mínima, no limitante, en busca de una amplia participación de oferentes además de que el SENACSA pueda obtener los mejores precios de mercado.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	05-07-2017
FAVOR VERIFICAR ADENDA N° 01	

Consulta 2 - Ítem - 2 IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro)

Consulta	Fecha de Consulta
	29-06-2017
Ítem - 2 IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro) IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro) Consulta 2 Con relación a las características técnicas de los equipos requeridos en el ITEM N° 2 - IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro), se solicita Tiempo salida primera impresión 8 Segundos o inferior, consultamos sí podrían aceptar equipos con velocidad de primera impresión no mayor de 8.5 segundos, considerando que la diferencia de 0.5 segundos es mínima, no afectando a la operativa diaria de la Institución.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	05-07-2017
FAVOR VERIFICAR ADENDA N° 01	

Consulta 3 - Velocidad de impresión

Consulta	Fecha de Consulta
	29-06-2017
Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Hasta 35ppm. Como mínimo. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Hasta 33ppm. Como mínimo, considerando que la diferencia es mínima y de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	05-07-2017
FAVOR VERIFICAR ADENDA N° 01	

Consulta 4 - Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2017
----------	-------------------	------------

En el Item 2, donde solicitan Garantía de 2 años, solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía. La Garantía solicitada en el PBC corresponde a especificaciones propias de la marca SAMSUNG lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2017
-----------	--------------------	------------

Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
 Aclaremos que se solicita Garantía del proveedor porque resulta indispensable contar con ese período mínimo de garantía ya que los equipos son retirados para su puesta en funcionamiento en diferentes puntos del país, conllevando esto en muchas ocasiones un tiempo considerable.

Consulta 5 - Unidad de Imagen

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2017
----------	-------------------	------------

Con relación al ítem 2, donde se solicita El Equipo solicitado IMPRESCINDIBLEMENTE deberá contar con la Unidad de Imagen integrada al Tóner. ALL IN ONE, entendiendo que al solicitar todo en uno se limita la cantidad de oferentes, en detrimento del Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita "... no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", solicitamos se acepten equipos con unidad de imagen y toner por separado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2017
-----------	--------------------	------------

Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En SENACSA requerimos que cada vez que se termine el tóner, la impresora vuelva a imprimir nuevamente al reemplazar el mismo por uno nuevo, sin necesidad de adquirir o cambiar otro accesorio o insumo diferente. Mencionamos que anteriormente se tuvo la experiencia con algunos modelos de impresora que al llegar a una cantidad de impresiones necesitaba reemplazar no solo el tóner sino también una unidad de imagen; la cual resultaba difícil de conseguir, ya sea por el precio o por su falta de existencia en plaza

Consulta 6 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2017
----------	-------------------	------------

Con relación al Plazo de Entrega del ítem 10, solicitamos extender el mismo a 90 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2017
-----------	--------------------	------------

FAVOR VERIFICAR ADENDA N° 01

Consulta 7 - Con relación al ítem 10

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2017
<p>Con relación al ítem 10, donde el PBC solicita Tomas de Salida: a) Igual o superior a 4 (cuatro) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 4 (cuatro) adaptadores para este tipo de conexión. (Protegidas por batería estabilizada). b) Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones).- . Solicitamos respetuosamente en este punto sea aceptada 6 (seis) tomas de salida IEC-320-C13, considerando que cumplen la misma función al solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fustes de aparatos electrónicos. De ésta manera se daría mayor participación de parte de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2017
<p>Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En el Pliego de Bases y Condiciones se especifica que en caso de no ser la salida solicitada, se presente con los adaptadores correspondientes.</p>		

Consulta 8 - Tipo de Enchufe

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2017
<p>Con relación al ítem 10, donde el PBC solicita Tipo de Enchufe Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo y negativo planos y tierra redonda). Solicitamos respetuosamente en este punto sea aceptado enchufe tipo IEC-320-C13, considerando que cumplen la misma función al solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fustes de aparatos electrónicos. De ésta manera se daría mayor participación de parte de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2017
<p>Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En el Pliego de Bases y Condiciones se especifica que en caso de no ser la salida solicitada, se presente con los adaptadores correspondientes.</p>		

Consulta 9 - ITEM N° 10 UPS (DE 1.200 VA COMO MÍNIMO)

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2017
<p>ITEM N° 10 UPS (DE 1.200 VA COMO MÍNIMO) Conector/es de salida: a) Igual o superior a 4 (cuatro) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 4 (cuatro) adaptadores para este tipo de conexión. (Protegidas por batería estabilizada). Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con 4 (cuatro) salidas tipo IEC C13 (Protegidas por batería), teniendo en cuenta que varios equipos de renombre no cuentan con el tipo de salidas solicitadas, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2017
<p>Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En el Pliego de Bases y Condiciones se especifica que en caso de no ser la salida solicitada, se presente con los adaptadores correspondientes.</p>		

Consulta 10 - ITEM N° 10 UPS (DE 1.200 VA COMO MÍNIMO)

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2017
<p>Conector/es de salida: b) Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones).-</p> <p>Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con 1 (una) salida IEC C13 (Con Protección contra sobretensiones), teniendo en cuenta que varios equipos de renombre no cuentan con el tipo de salidas solicitadas, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2017
<p>Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones con las cantidades requeridas.</p>		

Consulta 11 - ITEM N° 10 UPS (DE 1.200 VA COMO MÍNIMO)

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2017
<p>Descripción del producto: UPS - 1.200 VA (como Mínimo). Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con 1000VA/600W, ya que la diferencia es mínima, de tal forma a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2017
<p>Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 12 - ITEM N° 10 UPS (DE 1.200 VA COMO MÍNIMO)

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2017
<p>Plan de Entregas: La entrega de los bienes será en su totalidad de cada ítem adjudicado y el plazo para la entrega de los mismos es de 30 (treinta) días calendarios a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor. Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 60 (sesenta) días de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado. Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2017
<p>FAVOR VERIFICAR ADENDA N° 01</p>		

Consulta 13 - Ítem - 2 IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro)

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2017
<p>Con relación a las características técnicas de los equipos requeridos en el ITEM N° 2 - IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro), consultamos si podrían aceptar equipos con velocidad de IMPRESIÓN DE 33 PPM, teniendo en cuenta el segmento de equipos solicitado por la institución el promedio por mes es 5.000 IMPRESIONES, de igual forma vamos a realizar un análisis de 50.000 IMPRESIONES considerando el volumen de trabajo Mensual Máximo solicitado en el PBC.</p> <p>* Volumen de trabajo Mensual Máximo: 50.000 * Días hábiles (20): 2.500 * Horas (6): 417 * Minuto (60): 7</p> <p>Con esto exponemos la diferencia entre 35 ppm y 33 ppm * 7 páginas a 35 ppm: 12 segundos * 7 páginas a 33 ppm: 12,74 segundos</p> <p>Por todo lo expuesto la diferencia es MENOR A 1 SEGUNDO por minuto, no estarían afectando la operatividad y productividad de los usuarios encargados de imprimir los documentos del SENACSA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2017
FAVOR VERIFICAR ADENDA N° 01		

Consulta 14 - Ítem - 2 IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro)

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2017
<p>Con relación a las características técnicas de los equipos requeridos en el ITEM N° 2 - IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Impresión en color negro), consultamos si podrían aceptar equipos con velocidad de IMPRESIÓN DE 33 PPM, teniendo en cuenta el segmento de equipos solicitado por la institución el promedio por mes es 5.000 IMPRESIONES, de igual forma vamos a realizar un análisis de 50.000 IMPRESIONES considerando el volumen de trabajo Mensual Máximo solicitado en el PBC. * Volumen de trabajo Mensual Máximo: 50.000 impresiones* Días hábiles (20): 2.500 impresiones, * Horas (6): 417 impresiones* Minuto (60): 7 impresiones. Con esto exponemos la diferencia entre 35 ppm y 33 ppm * 7 páginas a 35 ppm: 12 segundos * 7 páginas a 33 ppm: 12,74 segundos Por todo lo expuesto la diferencia es MENOR A 1 SEGUNDO por minuto, no estarían afectando la operatividad y productividad de los usuarios encargados de imprimir los documentos del SENACSA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2017
FAVOR VERIFICAR ADENDA N° 01		

Consulta 15 - Cualquier otro documento adicional requerido

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2017
<p>Cualquier otro documento adicional requerido.</p> <p>1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.</p> <p>b. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante que para el caso de los Distribuidores sea suficiente la presentación de copias autenticadas de cartas de Autorización del Fabricante, en donde se lo habilite para ofertar bienes de su marca en el presente llamado licitatorio. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2017
<p>Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha solicitado la cadena de autorizaciones teniendo en cuenta la inversión que realizará la Institución, por lo que es necesario tener la garantía y certeza de que los bienes a adquirir cuentan con el aval del fabricante; además no consideramos que sea una limitante, ya que estas documentaciones siempre han sido un requisito en las licitaciones para adquisición de equipos informáticos realizadas por el SENACSA y diferentes empresas dieron cumplimiento al mismo.</p>		